ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS TRIBUNALES AMBIENTALES: **ESFUERZOS Y DESAFÍOS**



10101010101010101010100

PRIMERA JORNADA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL: **AVANCESY DESAFÍOS HACIA UNA GOBERNANZA AMBIENTAL**

Diciembre 2013

CONTENIDOS

- Los Tribunales Ambientales en la nueva institucionalidad ambiental chilena
- - > Acceso
 - > Tecnologías de información
 - > Difusión
 - Desafíos

NUEVO MODELO INSTITUCIONAL

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Ministerio del Medio Ambiente

Comité de Ministros

wo1 101010101

101010101010

10101 10101

Política y regulación

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

Superintendencia del Medio Ambiente

Fiscalización, sanciones y seguimiento Servicio de Evaluación Ambiental

Administración del SEIA

Corte Suprema

Superintendencia directiva, correccional y económica

Tribunales Ambientales

Resolución de controversias

101

CARACTERÍSTICAS:

- Órganos jurisdiccionales
- Autónomos e independientes
- Especializados: altas exigencias de nombramiento
- · Composición mixta (2 abogados + 1 cientifico)
- Competencias asociadas a la integralidad de la regulación ambiental
- Estándar amplio de control (aspectos jurídicos y técnico-ambientales)
- Descentralización en macro-zonas: Antofagasta (pendiente) – Santiago - Valdivia

FUNCIONES

- Resolver controversias medioambientales:
 - -Contencioso administrativo:
 - Reclamaciones contra actos administrativos ambientales (MMA, SEA, SMA, entre otros)
 - -Demandas por Daño Ambiental
 - Autorización previa de actos de la SMA
 (sanciones de clausura y revocación RCA, medidas provisionales de clausura, detención de funcionamiento y suspensión de RCA)

MAPA FUNCIONAL

Ministerio del Medio Ambiente

Comité de Ministros del MA

Servicio de Evaluación Ambiental

Otros ministerios

Servicios públicos con competencia ambiental

Superintendencia del Medio Ambiente

Corte de Apelaciones

Apelación de:

- Inadmisibilidad
- Res. de causa a prueba
- Res. que pone término a proceso o hace imposible continuación

Corte Suprema

económica económica Recurso de casación en el fondo y forma

nterponen reclamaciones

contra actos realizados

Tribunales Ambientales

Superintendencia

Autorización previa (medidas provisionales y sanciones)

Comunidad

Municipalidades

Titulares de proyecto

Empresas

Consejo de Defensa del Estado

Interponen demandas por daño ambiental

INSTALACIÓN:



Tribunal Ambiental



- T. A. Santiago:
 - -Juramento ministros: 28.dic.2012
 - -Inicio funcionamiento: 01.mar.2013
 - Ingreso primera causa: abril 2013
 - -30 causas en 8 meses
- T. A. Valdivia:
 - -Juramento ministros: 9.oct.2013
 - Inicio funcionamiento: dic.2013

LACCESO A LA INFORMACIÓN

101010101010101010101010

1010101010101010101010101010

- Principios institucionales:
 - Transparencia
 - Acceso a información
 - Oportuna Opo
 - · Precisa
 - · Confiable
 - Comprensible
 - Mejores prácticas
- · Canales de información:
 - Portal www.tribunalambiental.cl
 - Comunicados de prensa
 - Talleres de difusión y discusión





Inicio

www.tribunalambiental.cl



Tribunal Ambiental

Información Institucional

Transparencia

Normativa

Noticias

Contacto

Enlaces

Consulta de Causas



Sobre el Tribunal

El Tribunal Ambiental es un órgano jurisdiccional especial encargado de resolver los conflictos ambientales que establece la Ley N° 20.600 y otras normas relacionadas, favoreciendo así el principio de acceso a la justicia en materia medioambiental.

Ministros

Funciones y competencias
Institucionalidad ambiental
¿Cómo se inicia una causa?
¿Cómo se presenta un escrito?
Preguntas frecuentes



Estado diario

Buscar

Audiencias

Búsqueda..

04/12/2013, 15:00 hrs. Rol: R N°11-2013

10/12/2013, 15:00 hrs. Rol: R N° 13-2013

23/12/2013, 09:30 hrs. Rol: R N° 15-2013

Todas las audiencias

Noticias



Concurso antecedentes para el cargo de Encargado de Estudios

15 NOVIEMBRE, 2013

15 de noviembre de 2013 El Segundo Tribunal ambiental convoca a concurso público para el cargo de Encargado de Estudios, quien deberá contar con título profesional de Abogado y al menos 10 años de experiencia en materias ambientales, en el sector público, académico o privado. Las postulaciones deben

enviarse a: contacto@tribunalambiental.cl, adjuntando curriculum vitae actualizado....



Corte de Apelaciones de Santiago rechaza recurso interpuesto por la SMA contra sentencia del Tribunal Ambiental

14 NOVIEMBRE, 2013

13 de noviembre de 2013 En su fallo, Corte de Apelaciones, recordó que las sentencias del órgano jurisdiccional ambiental referidas a consultas de la Superintendencia del Medio Ambiente no son objeto de apelación. Sentencia se refiere a causa Granja Marina Tornagaleones S.A. Reconociendo que los fallos del

Tribunal Ambiental en materia de consultas no son...



Palabras del ministro Haroldo Brito durante inauguración de dependencias del tribunal

4 NOVIEMBRE, 2013

28 de octubre de 2013 El ministro de la Corte Suprema, Haroldo Brito, asistió a la ceremonia del Tribunal

Avisos

11 NOVIEMBRE, 2013

Admite reclamación de Marila Rosicler Castillo Pitripan y otros contra el director ejecutivo del SEA. VER MÁS.»

21 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Constructora Inarco S.A. contra SMA. VER MÁS »

10 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. contra SMA, VER MÁS »

1 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de la Federación de Sindicatos Todos los avisos Contacto

Enlaces

Noticias

Información Institucional

Avisos

Transparencia

Admite reclamación de Marila Rosicler Castillo Pitripan y otros contra el director ejecutivo del SEA.

11 NOVIEMBRE, 2013

Inicio

11 de noviembre de 2013. Admite a tramitación reclamación de Marila Rosicler Castillo Pitripan y otros contra el director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA (Resolución Exenta N° 0725, de 14 de agosto 2013). Rol: R-16-2013

Normativa

Admite reclamación de Constructora Inarco S.A. contra SMA.

21 OCTUBRE, 2013

21 de octubre de 2013. Admite reclamación de Constructora Inarco S.A. contra la Superintendencia del Medio Ambiente (Resolución ex. N° 923 que resuelve procedimiento administrativo sancionatorio rol D- 00702013). Rol: R-13-2013

Admite reclamación de Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. contra SMA.

10 OCTUBRE, 2013

10 de octubre de 2013. Admite a tramitación reclamación de Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. contra la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, (Resolución Exenta N°946, de 06 de septiembre 2013). Rol: R-15-2013

Admite reclamación de la Federación de Sindicatos... contra SMA.

1 OCTUBRE, 2013

01 de octubre de 2013. Acoge a trámite reclamación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores I Región contra la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, (ordinario U.I.P.S N°387). Rol: Rol: R N°14-2013

Atención de Público viernes 16 de agosto de 2013

14 AGOSTO, 2013

Este viernes 16 de agosto de 2013, el Tribunal Ambiental no atenderá público, por traslado de domicilio. Los escritos deberán entregarse ese día solo por buzón, ubicado en el zócalo del Palacio de Tribunales, Morandé 345. Desde el lunes 19 de agosto, la atención a público se realizará en las nuevas dependencias del Tribunal Ambiental,...

Avisos

Consulta de Causas

11 NOVIEMBRE, 2013

Admite reclamación de Marila Rosicler Castillo Pitripan y otros contra el director ejecutivo del SEA. VER MÁS »

21 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Constructora Inarco S.A. contra SMA. VER MÁS »

10 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. contra SMA. VER MÁS »

Noticias

15 NOVIEMBRE, 2013

Concurso antecedentes para el cargo de Encargado de Estudios VER MÁS »

14 NOVIEMBRE, 2013

Corte de Apelaciones de Santiago rechaza recurso interpuesto por la SMA contra sentencia del Tribunal Ambiental VER MÁS »

4 NOVIEMBRE, 2013

Palabras del ministro Haroldo Brito durante inauguración de dependencias del tribunal VER MÁS »

Ir a: Institucional Noticias

afirma el fallo.

Tribunal Ambiental dejó sin efecto evaluación ambiental por no asegurar participación ciudadana informada

- En proyecto del MOP "Camino de la Fruta".
- Calificó de ilegal la autorización del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) a reserva de información realizada por el MOP.
- 21 de agosto de 2013.- El Tribunal Ambiental, por unanimidad de sus integrantes, acogió una reclamación contra el SEA por no asegurar la realización de un proceso de participación ciudadana informado durante la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto del MOP "Camino de La Fruta".

La reclamación fue interpuesta por Sergio Reiss G., quien entre otros puntos, argumentó que durante la EIA del proyecto, el SEA dejó fuera del proceso de la participación ciudadana información relevante, especialmente en relación a emisiones atmosféricas y ruido. Lo anterior habría ocurrido –según el reclamante- porque el servicio accedió a la solicitud de reserva de información realizada por el MOP.

El proyecto "Camino de La Fruta", considera un trazado que abarca territorios en las regiones de O'Higgins, Metropolitana y Valparaíso, razón por la cual el ElA fue presentado ante el Director Ejecutivo del SEA.

La sentencia del Tribunal Ambiental deja sin efecto las resoluciones del Director Ejecutivo del SEA y todo el procedimiento administrativo de la EIA del proyecto, incluyendo su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), ordenando "que el procedimiento de evaluación ambiental se retrotraiga al momento inmediatamente anterior al de la dictación de la Resolución que accedió ilegalmente a la petición de reserva de información solicitada por la Dirección General de Obras Públicas".

Entre sus consideraciones, el Tribunal Ambiental indica que la reserva de información fue solicitada por el MOP más de un año y medio después de la adjudicación de la concesión del proyecto, cuando el licitante ya había cerrado su modelo de negocio. "En el momento de la solicitud de reserva no tenía sentido alguno mantener fuera del conocimiento público la información relativa a los flujos de tránsito, incluyendo además las emisiones atmosféricas y de ruido, información de capital importancia para la efectividad e integralidad del proceso de participación ciudadana del SEIA (...). El argumento de la confidencialidad comercial (...) deja de ser razonable y se transforma en absurdo",

El Tribunal Ambiental precisa que, aun cuando la reserva no impidió continuar con la ElA de la carretera ni afectó al titular del proyecto, sí provocó indefensión de la comunidad ligada a la construcción de la autopista, quien no contó con toda la información necesaria para desarrollar un adecuado proceso de participación ciudadana informada.

La sentencia sostiene que "la participación ciudadana informada es una pieza clave dentro del SEIA, es un derecho de los ciudadanos que permite, aunque no garantiza, alcanzar mayores grados de justicia distributiva (cargas y beneficios ambientales), y otorga mayores grados de legitimidad a los proyectos de inversión, lo que no sería posible lograr si no existiera participación o si esta fuera defectuosa o no informada". En su fallo, el Tribunal Ambiental indica que "en nuestro ordenamiento jurídico, es el Director Ejecutivo del SEA el encargado de asegurar la participación ciudadana informada y que, excepcionalmente, ante una solicitud de reserva, no sea ésta sacrificada".

Avisos

11 NOVIEMBRE, 2013

Admite reclamación de Marila Rosicler Castillo Pitripan y otros contra el director ejecutivo del SEA. VER MÁS »

21 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Constructora Inarco S.A. contra SMA. VER MÁS »

10 OCTUBRE, 2013

Admite reclamación de Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. contra SMA. VER MÁS »

Noticias

15 NOVIEMBRE, 2013

Concurso antecedentes para el cargo de Encargado de

Estudios VER MÁS »

14 NOVIEMBRE, 2013

Corte de Apelaciones de Santiago rechaza recurso interpuesto por la SMA contra sentencia del Tribunal

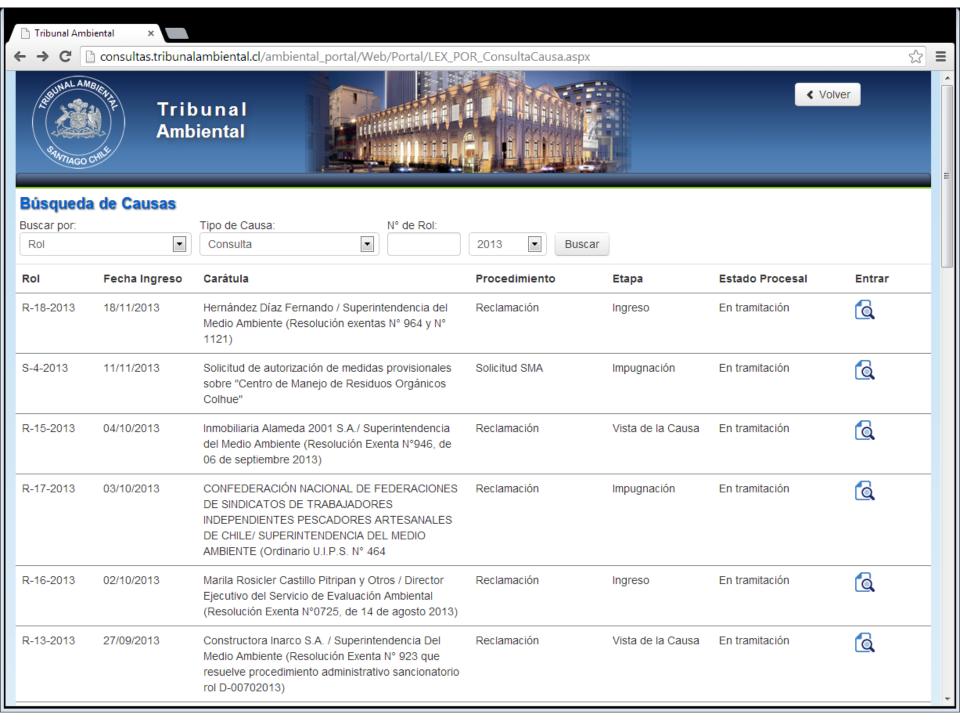
4 NOVIEMBRE, 2013

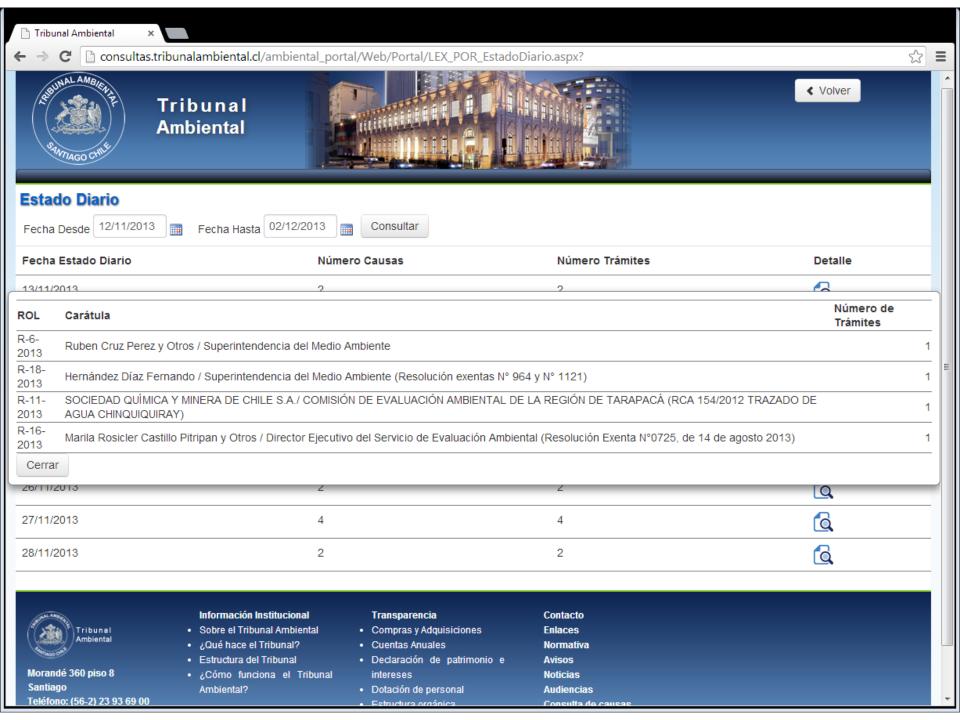
Ambiental ver más »

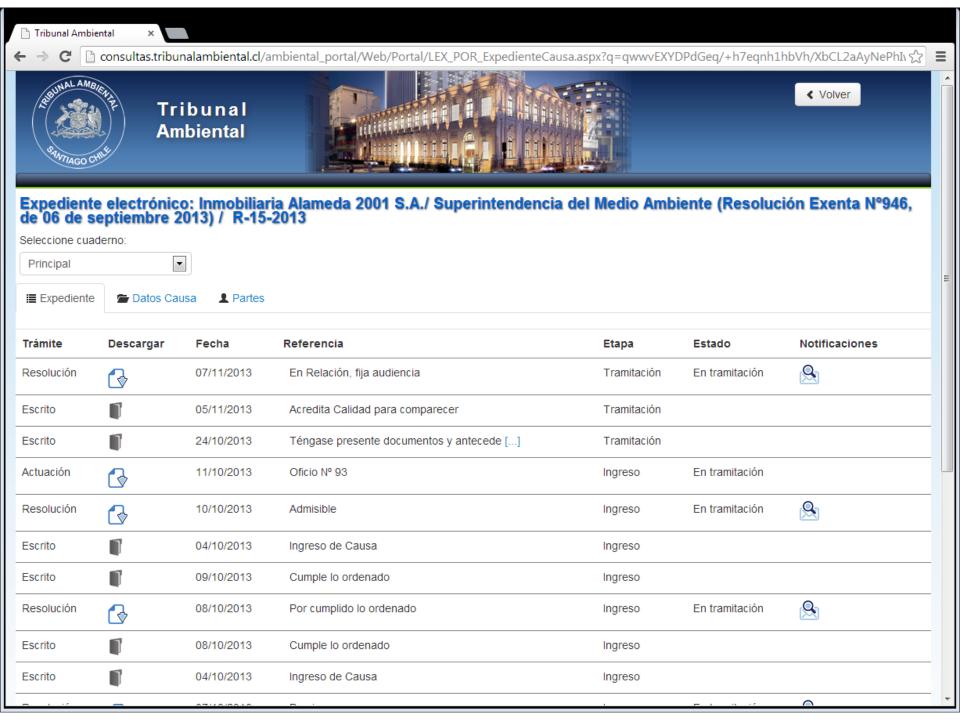
Palabras del ministro Haroldo Brito durante inauguración de dependencias del tribunal VER MÁS »

EXPEDIENTES ELECTRÓNICA DE CAUSAS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS:

- Facilitar la tramitación remota:
 - -Presentación de escritos vía web
 - -Notificaciones por correo electrónico
 - "Bandeja de trabajo" para litigantes
 - Descarga de resoluciones y actuaciones certificadas con firma electrónica
- · Acceso inmediato a la información:
 - Expediente íntegro digitalizado
 - -Actualización de estado de causas
 - -Avisos de actuaciones y diligencias







DIFUSIÓN

- Participación en actividades de extensión
- Cooperación con instituciones académicas
- Talleres focalizados:
 - -Periodistas
 - -Académicos
 - -Otros actores
- Publicaciones:
 - -Sentencias
 - -Guías y otros materiales didácticos
- Colaboración con Sistema Nacional de Información Ambiental (MMA)

1010101010101010101010100/

10101010101010101010101010

DESAFÍOS

- Extender la difusión de la actividad jurisdiccional ambiental a nuevos segmentos de público
- Superar mitos: mejorar la calidad y comprensión de la información jurisdiccional en materia ambiental
- Cooperación internacional
- Impulsar la participación de expertos (amicus curiae)

AMICUS CURIAE

- Opinión escrita de personas o instituciones de reconocida idoneidad técnica y profesional, que no sean parte en el proceso e invoquen la protección de un interés público.
- Tribunal debera considerarla en la sentencia definitiva.
- Institución que, si bien no existía en el ordenamiento jurídico chileno, reconocida y utilizada en el derecho comparado.
- Plazo: 30 días siguientes a la publicación de aviso en sitio web del Tribunal.